

Curso 2023/2024. Primer plazo ordinario de matrícula.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo, reunida el 15 de septiembre de 2023, y tras evaluar las solicitudes de admisión al programa, propone la siguiente relación provisional de alumnado admitido y excluido:

LISTADO PROVISIONAL DE ALUMNADO ADMITIDO

Alumno/a	Admisión	Tutor/a	Observaciones
BOWEN MORENO, KAREN	Condicionada		1, 2, 3, 4
Carrillo García, Carmela		Amparo Casares Gallego	4
Casella Daparte, Jessica Evelyn	Condicionada		1, 2, 3, 4
Leal Rodriguez, Joaquin		Antonio Río Vázquez	
Montero Cereijo, Ramón			3
Núñez Rodríguez, Juan Manuel	Condicionada		1, 3
Peña Gómez, Margarita	Condicionada		1, 3, 4
Portela Campos, Sergio	Condicionada		1, 3
Quishpe Meza, Danny Paúl	Condicionada		1, 2, 3, 4
Vázquez Barros, Rafael			3

A Coruña, 19 de septiembre de 2023

La Secretaria de la Comisión Académica

El presidente de la Comisión Académica

Emma López Bahut

Fernando Agrasar Quiroga

- 1.- La documentación deberá presentarse debidamente legalizada, o con la Apostilla de la Haya. En el caso de presentar originales, la universidad quedará con copias compulsadas. En el caso de presentar fotocopias sin mostrar los originales, las fotocopias deben de venir autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas. Los documentos en idiomas diferentes al español, gallego, francés, portugués, italiano o inglés deberán venir acompañados de una traducción realizada por un traductor jurado español, o autorizado en el país de origen por el consulado español. La compulsas no será necesaria en el caso de documentos electrónicos en los que se pueda verificar su integridad y autenticidad. Para países EEES no se requiere que la documentación se entregue legalizada para países zona I.
- 2.- Junto con la solicitud de admisión, debe presentarse una "solicitud de equivalencia", original o firmada electrónicamente: https://www.udc.es/export/sites/udc/eid/galeria_down/impresos/Solicitud_de_equivalencia_para_extranxeiros_castelan.doc_2063069294.doc
- 3.- Debe presentar carta de motivación indicando las líneas de investigación preferentes y proponer un/a tutor/a de entre el profesorado del Programa de Doctorado.
- 4.- Justificación tiempo parcial.

Código Seguro De Verificación	u2fqQMsiCC1x4VA9oyCVlg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Fernando Agrasar Quiroga	Asinado	19/09/2023 16:59:13
	María Emma López Bahut	Asinado	19/09/2023 15:29:18
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/u2fqQMsiCC1x4VA9oyCVlg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

